

Para una lectura crítica de Daniel Míguez: jóvenes latinoamericanos en contextos urbanos. Análisis de la obra *Delito y cultura*. Códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana

Luis Armando Durán
Universidad de los Andes, Colombia
Recibido: 24/03/2012 • Aceptado: 24/10/2012

Resumen

Daniel Míguez articula en libro *Delito y cultura* un trabajo de campo de más de una década, en donde circuló, entre otros sitios, por juzgados de menores, institutos y casas de recuperación, cárceles, bailantas, barrios, hogares y altares en memoria de jóvenes muertos. Míguez construye un sólido retrato etnográfico, conceptualmente sustentado, apegado a su planteamiento original: la *subcultura delictiva*. Esta subcultura posee, como cualquier otra, lazos en tensión con la cultura hegemónica, que explican la indeterminación con la que estos jóvenes pueden reivindicar el delito en la esfera ilegal y a la vez, intentar integrarse al mundo “legal”.

Palabras claves: Daniel Míguez, *Delito y cultura*, juventud marginal urbana, subculturas juveniles, estudios culturales

Abstract

Daniel Míguez' book *Crimen y cultura* revolves a fieldwork of over a decade where he visited, among other sites, juvenile courts, institutions and recovery homes, prisons, *bailantas* and neighborhoods as well as homes and altars risen in memory of young dead. Míguez builds a solid ethnographic portrait conceptually supported and attached to his original statement: the criminal subculture. This subculture has, like any other, ties in tension with the dominant culture, which explains the uncertainty with which these young people can vindicate the crime in the illegal spheres yet trying to join the world of the “legal”.

Keywords: Daniel Míguez, *Delito y cultura*, marginalized urban youth, juvenile sub-cultures, Cultural Studies



A modo de prefacio

Delito y cultura está relatado con una escritura fluida y atractiva su recorrido inicia en la infancia que se suele desenvolver en núcleos familiares que se arman y desarman y mantienen un vínculo ambiguo con la acción delictiva de los *pibes* -los chicos. Continúa con las taxonomías ligísticas de la cárcel, y en la organización de los conjuntos de pares para delinquir, que se pueden condensar en organizaciones criminales relativamente estables u operar con una lógica desterritorializada.

Finalmente, el autor se detiene en los rituales -monumentales, escénicos y musicales- que otorgan sentido cultural y vital a esta subcultura.

Daniel Miguez es Licenciado en Sociología por la Universidad de Buenos Aires y Doctor en Antropología por la Universidad de Amsterdam. Actualmente, es investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Argentina, y profesor de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Desde 1988, Miguez ha investigado sobre religiosidad, educación y delito en sectores marginales y ha

publicado más de cincuenta artículos y varios libros que versan sobre dichos temas.

Introducción

La lectura compone un “arte” que manipula y transforma, una movilidad plural de intereses particulares y de seducciones por encantos retóricos. Leer –proponía de manera metafórica el francés Michel de Certeau (2007)– introduce una actividad que no es pasiva ni neutral: se trata de una *cacería furtiva* que circula por tierras *ajenas* que el propio lector no ha escrito.

La reseña se encarga de “leer”, en la acepción anterior, las 254 páginas del libro recientemente publicado por el antropólogo y sociólogo argentino Daniel Miguez: *Delito y Cultura. Códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana* (2010). Pero plantea, a la vez, un recorrido crítico de este importante trabajo.

El texto referido, en líneas generales, se sitúa temáticamente en los estudios sobre jóvenes latinoamericanos en contextos urbanos, específicamente en la indagación sobre las subculturas relacionadas a la transgresión de la ley penal en el cono urbano bonaerense argentino.



Su interesante exposición, compleja y completa, despliega con lujo de detalles –común en la etnografía de corte tradicional– las macro y microdinámicas culturales, económicas y políticas que dan “sentido” y posibilitan la emergencia, organización y desarrollo de colectivos juveniles que se asocian endogámicamente en torno al delito.

Breve contexto temático

A través de la historia, las sociedades han ido erigiendo conceptos y nociones que definen a las personas y las ubican en determinados lugares y posiciones sociales. Dichos lugares implican un acceso diferenciado y desigual entre las personas a la toma de decisiones, a la autonomía y a la posibilidad de desarrollo personal y/o colectivo. De esta manera, la juventud ha sido “entendida” y “explicada” desde diferentes posturas que envuelven determinados discursos y prácticas, que son producidos y reproducidos por diversas instituciones como el Estado, la familia, la Iglesia, los medios de comunicación, el mercado, la academia, entre otros. Así, el tema general de la juventud, en realidad es el tema de la construcción social de la juventud y de las implicaciones que ésta tiene para la vida de las personas pensadas *jóvenes*.

La juventud tal y como hoy la concebimos es propiamente una “invención” de la posguerra, pero elaborada progresivamente desde finales del siglo XIX. En este sentido, se trató del surgimiento de un nuevo orden difundido en la que los vencedores occidentales accedían a inéditos estándares de vida e imponían sus estilos y valores. La sociedad reivindicó la existencia de los niños y los jóvenes como sujetos de derechos y garantías y, especialmente, en el caso de los jóvenes, como sujetos que se *educan* y se *moldean* en su crecimiento, pero, como sujetos que *consumen* y viven *ociosamente*.

Estos procesos de modernización y de conformación de la juventud como un grupo predefinido permitieron la condensación de movimientos y aglutinaciones a partir del componente etario.

No obstante, la juventud no conforma un grupo social *natural* o una categoría homogénea y unívoca. La presunta identidad social enmarcada en un arco de edad se agota en su mismo referente biológico, porque la juventud asume valores y representaciones múltiples no solo entre diferentes sociedades, sino en el interior de una misma sociedad al establecer diferencias



en función de los lugares sociales que los jóvenes ocupan. La edad, aunque referente importante, no es una categoría única, cerrada y transparente; la juventud es conjuntamente un proceso social y un producto histórico, sitiados por ciertas tecnologías y saberes que la han ocupado.

Ahora bien, el joven se ha constituido como uno de los objetos de investigación social más comunes y más triviales. La presencia de una juventud, como colectivo -o condición- social que tendría cualidades, conductas o una subcultura, se ha convertido en una especie de evidencia natural, en un punto de partida incuestionable en buena parte de la investigación empírica. Empero, las nuevas corrientes de estudio etnográfico han vuelto a preocuparse críticamente por las formas de abordar objetos tan complejos, sus formas de interacción, de asociación y de sus producciones culturales, especialmente en zonas empobrecidas en las grandes ciudades de la región latinoamericana.

Sin embargo, desde las primeras dos décadas del siglo XX los estudios sobre jóvenes han adquirido un papel preponderante en la agenda investigativa

de las Ciencias Sociales¹. La *Escuela Sociológica de Chicago*, institución pionera en esta temática, desarrolló una serie de estudios empíricos –retomando los presupuestos metodológicos malinowskianos y boasianos– íntimamente ligados a *problemas sociales* confrontados por las ciudades estadounidenses. El interés de autores como Frederick Thrasher (1980[1926]), William Foote Whyte (1955[1943]) y Albert Cohen (1955), pertenecientes a esta Escuela, por investigar el

1 Para entonces, las grandes instituciones que elaboraban “políticas públicas” trataron al joven marginal bajo una suerte de “excepcionalidad”. Así, por su cualidad de ser sujetos en mora hacia la vida adulta y “seria”, comenzaron a ser intensamente protegidos respecto a lo “público” y tuvieron un repliegue hacia las esferas “privadas” y doméstico-educativas. Apareció la juventud como una categoría de tránsito, como una etapa de preparación para lo que si vale; la juventud como futuro valorada por lo que será o dejará de ser. Cuando se producía un “problema” en este tránsito, la juventud se volvía intolerable e inevitablemente se convertía en un foco para la intervención de un adulto (Griffin, 1997 y Lupton y Tulloch, 1998). Por esto, las acciones institucionales sobre los jóvenes en gran parte del siglo XX se encontrarán dentro de dos lógicas funcionalistas: bien como la expresión de la anomia social -pandillas, delincuencia, marginalidad-, o bien como la consolidación de la sociedad de consumo dentro de las “áreas intersticiales” -subculturas del consumo.



fenómeno juvenil-urbano de las *pan-dillas* y los *chicos de la esquina* a partir de la observación participante del investigador ejercería una influencia significativa en el progreso de algunos métodos originales de investigación de los jóvenes.

Bajo esta tendencia estrictamente etnográfica, pero desde otra orientación teórica, la Escuela de Birmingham, con su *Centro de Estudios Culturales Contemporáneos*, vincula una nueva forma de acercarse al estudio de los grupos juveniles a través de la línea teórica marxista y gramsciana.

Los Estudios Culturales –*Cultural Studies*–, en los años setentas y ochentas, encabezados por teórico jamaicano Stuart Hall (1976) y los ingleses John Clarke (1976), Paul Willis (1978) y Dick Hebdige (1979), abordaron el estudio sobre los jóvenes en términos de prácticas culturales y sus relaciones con el poder; lo que implicaba pensar en las construcciones de relaciones significativas con los procesos y prácticas más generales como la conformación de clases sociales.

Estos abordajes tuvieron la intención de poner en clave crítica los problemas centrales de las sociedades contemporáneas, huyendo de las

teorías funcionalistas de Parsons y Merton parsonianas y mertonianas sobre el rol y el papel de la cultura juvenil. Su novedosa contribución fue una teoría orgánica y sistemática fundada sobre la categoría de *subcultura juvenil*², que fue fundamental para superar el enfoque de la sociología norteamericana, que había estudiado los fenómenos juveniles alternativos en términos de *disfunción* y *desviación*.

Ciertamente, se podría afirmar que existe una escuela iberoamericana, que desde la década de 1990, empezó a trabajar la temática de los jóvenes bajo el término de culturas juveniles urbanas. Esta tendencia, muy heterogénea, está representada por varios estudiosos del tema como el venezolano Luis Britto García (1991), el catalán Carlos Feixa (1988 y 1998), el colombiano Alonso Salazar (1990) y la mexicana Rossana Reguillo (1995, 1999 y 2000).

2 Es claro que las subculturas no existen como grupos “en-sí”, sino que han sido construidas por quienes hablan de ellas. Para los Estudios Culturales británicos, el modelo de las subculturas se refiere a un “completo modo de vida” o “mapas de significación”, que hacen inteligible el mundo a sus miembros al permitir una forma de distinción y diferencia con la sociedad dominante.



La entonación común de estos trabajos es la consideración la cultura juvenil como experiencias sociales articuladas colectivamente mediante la construcción de estilos de vida distintivos, localizados fundamentalmente en el tiempo libre o en espacios intersticiales y nebulosos de la vida institucional.

Las características constituyentes de estas tres escuelas de estudio fueron las derivadas de los esfuerzos por encargarse centralmente de lo juvenil en contextos marginales de la ciudad. Especialmente de lidiar con la intrincada -y a veces conflictiva- relación entre las organizaciones juveniles y las organizaciones generales de adultos.

El joven urbano empezó a ser el centro de una preocupación analítica, no en vano, podría decirse que esta temática ha tenido una explosión, en los decenios anteriores, en disciplinas como el Derecho y las Ciencias Penales, la Economía, la Historia, la Antropología y la Sociología.

Lo experimentado en cuanto a lo joven en América Latina se traduce como incertidumbre y fuga del porvenir social. El progresivo quebranto económico, la erosión de los mecanismos de integración tradicional (la familia, la escuela y el trabajo) aunado

a la crisis estructural y la desvaloración de las instituciones públicas genera una problemática liosa en la que parece ganar terreno la conformidad y la desesperanza, ante un destino social que se percibe como irrevocable para el “joven”. Es en este contexto donde adquiere relevancia la interrogación por las formas organizativas juveniles, por sus maneras de pensar y ubicarse en el mundo y por los diversos modos en que sobreviven ante la sociedad y ante ellos mismos.

Lo que han mostrado las transformaciones de las últimas décadas en América Latina, consiste en que los jóvenes en posiciones marginales se han autoproporcionado *poieticamente* de formas organizativas que actúan hacia el exterior -en sus relaciones con los otros- como formas de mantenimiento, protección y seguridad ante un orden que los excluye; y que hacia el interior, han venido operando como espacios de pertenencia y adscripción, a partir de los cuales es posible generar un sentido en común sobre un mundo incierto y considerablemente dificultoso.

Breve contexto de problematización

En este marco social e investigativo, de larga tradición, presento el valioso libro de Daniel Míguez, quien



desde hace más de quince años trabaja con jóvenes rioplatenses en conflicto con la ley.

El autor presenta un análisis de las subculturas del delito juvenil lejano a la cómoda perspectiva “epidemiológica” que ve en estos hechos sociales una falla moral de sus protagonistas o de sus progenitores proponiendo, por el contrario, entender los procesos culturales que explican el afloramiento de esa manera colectiva de “ser”, vincularse y percibirse, y las complejidades y ambigüedades inscritas en ella.

El libro de Miguez es fruto una larga etapa de recolección de información, beneficio de varias investigaciones previas, que durante 10 años fueron articuladas al tema de las subculturas del delito. Ello le brinda al argumento del autor una sorprendente firmeza por la rica recopilación y variedad en cuanto a los datos, sus fuentes y sus naturalezas.

Su contenido gira diacrónica y sincrónicamente sobre una orientación etnográfica, muy clásica de paso, que premia los códigos internos de la subcultura con base en cómo explican los miembros de este colectivo el significado y los motivos de sus comportamientos y costumbres; de

forma tal que sus páginas están cargadas de minuciosas descripciones densas y de extensos testimonios en clave cotidiana.

En su esfuerzo investigativo, Miguez propone abordar el tema desde una perspectiva decididamente antropológica al buscar acercarse a una definición más precisa del problema, repasando las causas y los orígenes de las conductas delictivas de estos jóvenes.

El objetivo con el cual se presenta *Delito y Cultura* es el de reconocer y explicar este exclusivo sistema de representación y prácticas sociales que reelaboran jóvenes provenientes de los enclaves empobrecidos de las provincia de Buenos Aires. Sus sujetos de estudio fueron, consecuentemente, jóvenes que definían su pertenencia endogámica –interna al grupo subcultural– en confrontación a la norma legal y que se auto-percibían como delincuentes –*pi-bes chorros*, en la jerga porteña–, que además, exigían esta identificación –estética, simbólica, gestual y corporal– para reconocer a otro como parte del endogrupo.

El problema histórico inicial del cual parte el autor es que el contexto económico nacional de las anteriores cuatro décadas posibilitó la



explosión cuantitativa y cualitativa de una mayor incidencia del delito en la ciudad de Buenos Aires y, a la vez, un aumento en la conformación de asociaciones que se articulan en torno a la transgresión de la legislación. Esta emergencia parece resultar de las mutaciones institucionales y las transformaciones estructurales ocurridas a partir de los años setentas. Se crearon, progresivamente, condiciones para que algunos jóvenes -que eran afectados por la pauperización, el desempleo estructural y se encontraban insertos en una red social *vacilante*- capitalizaran el uso de la fuerza física y la infracción como recursos significantes.

Esta situación no ha dejado de atravesar la realidad argentina, aunque con formas más específicas y con efectos más precisos y severos desde la crisis y recesión económica de los años 2000 y 2001. La ciudad bonaerense, concretamente, sufrió transformaciones tanto en lo que refiere a la estructura y composición urbana y el mercado monetario-laboral, como en los sistemas judiciales e institucional encargados del joven. Es dentro de este contexto general que se sitúan los casos explorados por Miguez. Precisamente, la misma coyuntura que facilita el aumento de la violencia en las pandillas en

la capital argentina y que promueve de paso su represión³, convoca a un mayor nivel de institucionalización -en el amplio sentido del término- de estas.

Delito y Cultura no trata solamente de repasar la *nombrada* tesis de que los contextos de pobreza y marginación contribuyen a predisposiciones delictivas, sino que hila más fino en esa trama y explora exactamente qué cosas hacen que, en los mismos contextos, individuos diversos escojan alternativas disímiles y en qué, exactamente, consisten moral y culturalmente esas alternativas. Una particular visión sobre el desarrollo de las subculturas delictivas, en donde se premia los códigos internos -y su relación con lo externo- desde una visión antropológica émica.

El texto de Miguez se reseña a partir de su provechosa ayuda a la explicación de la condición del joven

3 Se trata de época marcada por las políticas de desregulación comercial y el aumento de la desigualdad y la violencia estructural, en donde el ensanche de las agrupaciones delictivas, de las "pandillas" y otras organizaciones juveniles ha sido contestada con políticas de castigo e individualización descomunal llevadas a cabo por los sectores neoliberales del mandato gubernamental (Wacquant, 2000, 2006 y 2007).



como delincuente, cómo llega a serlo y cómo se le brinda un especial ambiente para que lo reproduzca. En otras palabras, resaltar la contribución de la obra al entendimiento de la génesis misma del delito. Justamente, el análisis de Míguez es decisivo al repasar los orígenes de la llamada “conducta” criminal, indagando en la articulación entre el delito, el desempleo, la desigualdad y la pobreza que han emergido tras la crisis y desmonte del Estado de bienestar durante los años noventa: factores que incrementan la posibilidad de que jóvenes cometan delitos, pero no los determina absolutamente. Partiendo de la idea de que “*el pibe chorro no se nace: se hace*”, el libro también da cuenta de los procesos -psico y sociogenéticos- que afectaron al país sudamericano en las últimas décadas, y sus conexiones con las experiencias cotidianas de las actuales generaciones de delincuentes juveniles.

Breve síntesis del aporte

El libro es un indiscutible ejemplo de todo lo que involucra un cuidadoso estudio social, planteado a propósito de diferentes niveles analíticos. Un primer nivel permite hacer una constatación del hecho cuantitativo en donde Míguez muestra, a través de

la referencia constante de las cifras de delitos -sus diferencias tipológicas, su composición etaria y perfiles de victimización-, la evolución del fenómeno en Buenos Aires. Con un sistemático estilo comparativo en el orden local, nacional e internacional, el autor constata que el fenómeno, sin ser novedoso, ha tenido sus diferencias sustanciales en el tiempo y las formas cómo ha evolucionado el sistema penal para darle respuesta a un problema social inesperado.

El segundo nivel se diseña desde los actores que viven en la subcultura y desde las prácticas que los ubican socialmente. En este plano, el trabajo despliega las diversas voces y las diversas posiciones personales que consolidan la subcultura: las apoloías y valoraciones de los propios *chorros*, con sus racionalidades y sus coartadas. Los *pibes* están allí cuando escuchamos la voz del delincuente justificando el crimen y el goce de lo ilícito, en la necesidad de reafirmarse frente a la sociedad.

Finalmente, el tercer nivel de análisis, y sin lugar a dudas el más importante de su obra, es que sin la necesidad de hacer constantes referencias a los clásicos sobre la marginalidad urbana, el autor logra teorizar a nivel meso -para usar la fórmula de Bordieu- a



cerca de la delincuencia como identificador de la marginalidad del mundo latinoamericano moderno.

La organización del texto da cuenta de estos tres niveles de manera transversal a los escenarios sociales donde se (re)produce la subcultura delictiva. Así, desarma los elementos que componen el corazón de la estructura *tumbera* –vocablo que hace referencia a lo carcelario y criminal– en sus partes constitutivas. Para ello, cuenta en cinco capítulos que existe un *orden social* que estructura el mundo del delito y que tiene sus propias reglas, códigos y lógicas que logran crear un micro ambiente rico para su desarrollo. En su interior brotan pautas que brindan a los jóvenes adscritos una jerga particular, como universo de sentido; unas formas de reciprocidad internas (endogrupales) y externas (exogrupales), como maneras de organización amorfa y flexible; una visión religiosa y cosmológica trascendente, que evoca protestas sociales y angustias personales como universos morales; y, por último, en el ámbito del ocio y la recreación, la estilización de ritmos musicales como espacios públicos de sociabilidad y de expresión de sensibilidades.

A través de estos disparejos escenarios intercontextuales, que a la vez evocan algunas prácticas propias de

la subcultura en cuestión, se muestra una *profesionalización* del acto delictivo, en términos cuasi-consuetudinarios y no en términos burocráticos administrativos. Esto es, para subir o descender en la escala de prestigio interno, se necesita de cumplir ciertas pautas y calificaciones informales basadas en una tradición oral y local, que proveen de valores que se deben ir adquiriendo. Un complejo sistema interno de clasificaciones taxonómicas de algo así como *estratos* o *castas*. Sobre esta original contribución, el pensador argentino recorre pausadamente los pasillos y andenes internos del delito para explicar la generalizada tolerancia a los actos ilegales -que son del común como lo exponen los casos-, ya que estos conforman ni más ni menos que toda una manera legítima de *ganarse el pan de cada día* y sostener la vida en los márgenes de la ciudad.

Para ello, es interesante entender que la discusión que *Delito y Cultura* da, tiene una permanente referencia contextual que no nos permite distanciarnos de los procesos globales al entrar en la filigrana totalmente local. Desde el primer capítulo hasta el último, el trabajo permite comprender el devenir del fenómeno *chorro*, asumiendo la apuesta *configuracional* de Norbert Elias (1988)



e indagando el fenómeno desde una perspectiva procesual. Precisamente, la vida *transitoria* de estos jóvenes –entre la casa, la calle, la cárcel y los institutos de menores– sus códigos, valores, intereses y perspectivas son retratados con precisión descubriendo unas biografías estampadas por la exposición a la violencia, a la desigualdad y a la segregación.

Este proceso provee formas excepcionales de vivir los sentimientos y las emociones, posibilitando internamente la adhesión a esta subcultura. Conforme a lo anterior, en el comportamiento kinésico de la juventud se transparentan también luchas corporales. Hay una política del cuerpo que ha sido señalada de forma muy interesante –aunque no en estos términos– por Míguez sobre estos jóvenes en conflicto con la ley. El autor advierte que a partir de cómo ha sido la experiencia del cuerpo y por haber sido socializados en un tipo particular de vivencias que se crean y recrean en contextos de pobreza, la construcción de su identidad se aparta marcadamente del tipo de disciplinamiento necesario para desempeñarse en el mercado laboral moderno, reinsertarse socialmente y romper el círculo que propicia la marginalidad. De forma tal que si ya las condiciones objetivas

de desarrollo de estos sectores pobres hacen muy dificultosa su incorporación, la construcción identitaria corpórea de *ser duro* o *chorro chorro*, se transforma en otro obstáculo.

Es más, esta falta de sensibilidad –o más bien de imbricación de otras sensibilidades– le permite al joven arriesgar el cuerpo en los hechos delictivos sin temor y le da una ventaja sobre las víctimas, por que estos tienen un miedo que él no posee. Así, *ser duro* es, a la vez, parte de la identidad y un recurso profesional. Se trata de la creación y posterior incorporación de un capital corporal al límite, fenómeno muy cercano a la propuesta que anteriormente había realizado David Le Breton (2006). Este *indisciplinamiento* del cuerpo y la subjetividad del joven delincuente puesta en juego en la situación de miseria urbana es la médula de la subcultura.

El mismo sistema vincular primario del joven no promueve sistemáticamente la inhibición del uso de la fuerza física, porque no evita que las emociones se expresen gestualmente, en lugar de canalizarse verbalmente. Es importante entender, también, que la misma configuración social refuncionalizó el uso de esta capacidad al transformarla en



un medio para resolver la supervivencia cotidiana, transformar la violencia física, ya desnaturalizada, en instrumento frecuentado y no en una herramienta espontánea.

Se pone en evidencia una suerte de *vaso comunicativo*, por el cual la violencia física se familiariza en un entramado que no desplegó plenamente la costumbre de autocontención de ciertos impulsos. Esta misma violencia puede transformarse, cuando se ritualiza, en un recurso para regular las relaciones sociales satisfaciendo formas simbólicas de pertenencia jerárquicas. Este desarrollo, o falta de él, involucra la constitución de un *habitus* que incorpora a la violencia física como procedimiento, y con ello una serie de técnicas corporales mediante las cuales esta capacidad de violencia es ejercida. Para poder desplegar efectivamente este tipo de violencia se debe haber desarrollado un conjunto básico de conocimientos y de habilidades psicofísicas que permitan llevarlas adelante y haberse familiarizado con ellas de tal manera, que permita controlar el temor que podría generar la perspectiva de ser herido y dañado. Hay un elaborado procesamiento de la experiencia corporal que hace de la dureza un recurso profesional para los delincuentes.

¿Pero qué función cumplen estas particulares disposiciones corporales y subjetivas propias de estas subculturas delictivas juveniles? Centralmente, estas disposiciones son parte fundamental del proceso de génesis de la misma subcultura. Para el autor, el cuerpo del joven es articulador de ciertas prácticas y motivo de adherencia endogámica. El joven recorre un proceso continuo de intervención y de transformaciones en su comportamiento emotivo en una dirección determinada. Desde el hogar, posteriormente en la calle y luego en el instituto y/o cárcel, se asegura un sumario de supervivencia en entornos hostiles y situaciones urgentes. En todos estos contextos se aprende y se educa en las artes de delinquir, y también en las formas corporales específicas que se necesitan para *salir adelante*.

Acá el autor debate la tesis central eliasiana del *proceso civilizatorio*, que afirmaba que la experiencia *infanto-juvenil* se basa en la contención emocional, la inhibición de la agresividad y el ordenamiento de la cotidianidad en el espacio del hogar. Si esta conjetura se cumplía, la estructuración de una subjetividad se ajustaría a las instituciones socialmente dominantes y convencionales de la cultura occidental adultocéntrica,



afloraría la armonía y la paz bajo la autoacción generalizada. Pero para el autor, según los datos recolectados, los contextos marginales ponen en riesgo el poder satisfacer las necesidades mínimas civilizatorias o lograrlas solo precariamente. Además, los adultos que dirigen (padres y madres, celadores, maestros, etc.) no parecen lograr promover en los niños y jóvenes los rasgos de subjetividad de acuerdo con lo esperado (alcanzar la capacidad de dominio propio que les permita una integración fluida al conjunto social) y así buscan la colaboración de instituciones externas o simplemente los expulsan.

La estructuración cotidiana de la experiencia infanto-juvenil requiere de condiciones iniciales que no siempre se cumplen en el seno del hogar. Por ejemplo, la endeble significación filial de los núcleos familiares amplios produce la exposición del joven a la agresión y la violencia, lo que entorpece la efectiva canalización de recursos para asegurar la educación de control y de rutinas. Menos aún en las calles, en el instituto o en la cárcel, que por el contrario, brindan elementos dinamizadores de una convivencia particular y del establecimiento de redes de protección, información, complicidad para

transgredir. Así, tanto las esferas privadas como públicas propician una forma de ser en el cuerpo que les facilita (re)integrarse a las subculturas del delito.

El joven termina en la cárcel o en el instituto como parte de su carrera delictiva y como parte de su trayectoria personal. Ellos están dispuestos a asumir la acción correccional, en un momento o varias veces de su vida, como una estación más en un viaje aleatorio. Seguramente, el paso por estos sitios constituyen un rito de iniciación, de pasaje o consumación profesional. La misma cárcel y/o el instituto, como entidades aparentemente *cerradas*, se convierten en otro lugar de faenas y de composición *laboral*; constituyen, por lo tanto, un momento de continuar con el delito, pero esta vez fuera de la *escena pública*.

Los presidios brindan las condiciones aptas e idóneas para el desarrollo de la carrera delictiva. Esto plantea repensar estas instituciones como emplazamientos de castigo efectivo, porque apuntan, más bien, a ser un premio, una extensión de su campo y terreno de trabajo. Las instituciones de encierro provén alimentos, educación delictiva, redes de socialización, manejo e instauración de un



capital social amplio y de beneficios emocionales.

A manera de cierre

Daniel Miguez pretende, con su obra, ir un poco más allá de las tesis tradicionales de corte contextual y macro-explicativo para mostrar cómo la trama de pobreza y abandono sirve de condición de posibilidad a los *pibes chorros*. Precisamente, ahonda de paso en los valores, códigos de honor y estilos de vida de estos jóvenes latinoamericanos dados a la transgresión. No escapa a su análisis la historia del fenómeno, bordando con rigor y examen crítico los mecanismos, no siempre visibles, que habitan entre el delito y su mismo origen; o sea, el entramado de causas y efectos que han colocado a estos jóvenes en su situación actual.

Se trata de un fenómeno multifactorial y multidireccional, porque no es solo la mera condición estructural -la distribución de recursos en la sociedad- la que genera de suyo esta predisposición, sino que ésta es producto de una compleja articulación con los sentimientos que esta condición genera. Con esto, no se trata de negar que las diferencias socioeconómicas, las deficiencias institucionales o los marcos legales inadecuados

produzcan efectos nefastos sobre la niñez y la juventud empobrecida latinoamericana, sino de reconocer las formas de socialización alternativas a las convencionales que complejiza adicionalmente la cuestión del delito juvenil en América Latina. Este horizonte revela que los jóvenes reelaboran recursos disponibles para lograr una *desventaja mínima*, de ahí que transforman campos negativos en capitales materiales, sociales, simbólicos, corporales, etc.

Ante todo, el libro de Daniel Miguez es un inestimable trabajo construido a partir de considerables fuentes que robustecen su demostración y que terminan por promover el diálogo y la controversia en la academia. Es claro que, en el complejo y multiforme universo de las subculturas juveniles latinoamericanas contemporáneas, la penalización del delito no siempre es una forma de prevenirlo; ocasionalmente esto es lo que lo regenera y viabiliza. La delincuencia, y todo lo que la envuelve, se codifica y recodifica en los hogares de los jóvenes, en las bailantas de *cumbia villera* a las cuales asisten, en los santuarios populares que crean, en las cárceles y penitenciarias en donde son reclusos temporalmente, o en las calles, parques y esquinas, donde se reúnen a sociabilizar. Ello da lugar a todo



un rango de significados, símbolos y comportamientos divergentes. Esto es a lo que quiere apuntarle Daniel Míguez, desde el título de su obra.

A pesar de pequeños errores en la construcción de tablas y gráficos, debilidades argumentativas en unos pocos momentos y de la exposición indiscriminada de algunos datos que deja sin hilar, *Delito y Cultura*, es un libro que merece ser leído detalladamente y revisado en nuestro contexto latinoamericano, donde, por lo pronto, es urgente una fuerte agenda de investigación que penetre hermenéuticamente los mundos y los modos de la vida de las subculturas juveniles.

La invitación a la lectura del libro es urgente por las recientes coyunturas políticas que en la región motivan el incremento de las pandillas asociadas o articuladas por la violencia. Así, las personas interesadas en temáticas tan generales y extensas como la juventud, la marginalidad, el crimen y el delito; en cuestiones etnográficas, como las maneras alternativas de producción escrituraria; o hasta los llamados *policy makers*, agentes de toma de decisiones, encontrarán un atractivo texto para repensar los fenómenos sociales latinoamericanos que en él se retratan.

Referencias bibliográficas

- Britto García, Luis (1991). *El imperio contracultural: del rock a la postmodernidad*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Clarke, John (1976). "The skinheads and the magical recovery of the community". En: Hall, Stuart y Jefferson, Tony. *Resistance through rituals: youth subcultures in post-war Britain*. London: Hutchinson. Pp. 80-84.
- Cohen, Albert (1955). *Delinquent Boys*. Chicago: Chicago Free Press.
- De Certeau, Michel (2007). *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- Elias, Norbert (1988). *Proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feixa, Carles (1998). *De jóvenes, bandas y tribus: antropología de la juventud*. Barcelona: Ariel.
- Feixa, Carles (1988). *La tribu juvenil. Una aproximación transcultural a la juventud*, Turin: Edizioni l'Occhiello.
- Griffin, Christine (1997). "Troubled Teens: Managing Disorders of Transition and Consumption". En: *Feminist Review*, 55 (1). Pp. 4-21.
- Hall, Stuart y Jefferson, Tony (1976). *Resistance through rituals: youth subcultures in post-war Britain*. London: Hutchinson.



- Hebdige, Dick (1979). *Subculture: The Meaning of Style* Routledge. London: Hutchinson.
- Le Breton, David (2006). "Una antropología de los límites: de las incisiones corporales a los comportamientos de riesgo", En: Muñoz, Beatriz y López Julián (coord.) *Cuerpo y Medicina. Textos y contextos culturales*. Cáceres, Cición Ediciones. Pp.167-180.
- Lupton, Deborah y Tulloch, John (1988). "The adolescent Unfinished Body. Reflexivity and HIV/AIDS Risk". En: *Body & Society*, 4 (2). Pp. 19-34.
- Miguez, Daniel (2010). *Delito y cultura. Códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Reguillo, Rossana (1995). *En la calle otra vez (las bandas: identidad urbana y usos de la comunicación)*. Guadalajara: ITESO.
- Reguillo, Rossana (1999). "Violencias expandidas. Jóvenes y discurso social". En: *Revista de Estudios sobre Juventud*, 3 (8). Pp. 10-23.
- Reguillo, Rossana (2000). *Emergencia de culturas juveniles: estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Salazar, Alonso (1990). *No nacimos pa' semilla: la cultura de las bandas juveniles de Medellín*. Medellín: Corporación Región.
- Thrasher, Frederick (1980). *The gang: a study of 1,313 gangs in Chicago*. Chicago: University of Chicago Press.
- Wacquant, Loïc (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.
- Wacquant, Loïc (2006). "Castigar a los parias urbanos". *Revista Antípoda*, 2 (1). Pp. 59-66.
- Wacquant, Loïc (2007). *Los condenados de la ciudad. Guetos, periferia y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Whyte, William Foote (1955). *Street corner society: the social structure of an Italian slum*. Chicago: University of Chicago Press,
- Willis, Paul (1978). *Profane culture*. London: Routledge & K. Paul.

